

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública la Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2184/2009).

Expte.: AAU/CA/027/N0/09.

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el Proyecto Técnico y Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta (Cádiz).

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Promotor: Gades Gestión, S.L.

Proyecto: Explotación del recurso de la sección A) biocalcarenitas, denominado El Higuérón.

Ubicación: La zona de actuación comprende parte de la parcela 57 del polígono 36 en el término municipal de Vejer de la Frontera. Dicha parcela se encuentra a unos 3 km al noroeste del núcleo de la población de Vejer de la Frontera y a 1,6 km al suroeste de la población de La Muela. La parcela presenta una extensión de 5,08 ha, de las cuales, aproximadamente 3,8 ha serán sometidas al proceso extractivo.

El acceso a la finca se realizará desde la CA-4200, situada al norte de la parcela, a través de un camino de unos 1.800 metros.

Cádiz, 16 de julio de 2009.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

ACUERDO de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de Información Pública la documentación correspondiente al proyecto de «Explotación de vacuno de leche», en el término municipal de Moraleda de Zafayona (Granada). (PP. 3096/2009).

Expte.: AAU/GR/0051/M1/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de Información Pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

- Características: Modificación de las instalaciones y procedimientos en granja de vacuno de leche existente «Ganadería Loreto».

- Promotor: Ganadería Loreto, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental y el vertido de aguas residuales al dominio público hidráulico; para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de octubre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de «Línea eléctrica a 132 kV D/C desde set tramosos, en el t.m. de Zújar (Granada), hasta set olivares, en el t.m. Jaén», en los términos municipales de Zújar, Baza, Cuevas del Campo, Dehesas de Guadix y Alamedilla (Granada). (PP. 3166/2009).

Expte.: AAU/GR/0054/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en los artículos 15.1, 15.2 y 48 del Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud:

- Obtención de la autorización ambiental unificada. En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de las vías pecuarias «Vereda del Camino Real de Andalucía en Zújar» y «Vereda del Camino Real de Andalucía en Cuevas del Campo» y de los siguientes montes públicos: «Monte del Pueblo de Zújar», «Monte del Pueblo de Cuevas del Campo», «Los Cotos», «Riberas del Río Guadiana Menor» «Mesillas y Rambla de la Higuera» y «Coto de Los Viudos».

Características:

- Instalación de una línea eléctrica de mejora de calidad de servicio y distribución de la zona y de evacuación eléctrica de parques eólicos.

Promotores: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, la ocupación de vía pecuaria y la ocupación de monte público, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.